



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 63 De Jueves, 21 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120190000900	Extinción De Dominio		Erika Regina Florez Revuelta, Ruby Cristina Brocero Sarabia, Maria Rosa Calderon De Torrado, Herninda Becerra Silva	11/10/2021	Auto Ordena - Primero: Corregir El Acto Irregular Explicado En La Parte Considerativa Y, En Consecuencia, Adiciónese, Al Auto De Nulidades Y Observaciones De Fecha 16 De Julio De 2021 En Punto Del Memorial Del Apoderado Judicial De La Afectada Erika Regina Florez Revuelta. Segundo: Adicionar Un Numeral Tercero Al Auto De Nulidades Y Observaciones De Fecha 16 De Julio De 2021, En Consecuencia, Negar Las Observaciones Planteadas Por El Doctor

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 21 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

068b95b5-c1a3-47be-9b11-85111184523e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 63 De Jueves, 21 De Octubre De 2021



					Jesus Rafael Vergara Padilla, Respecto De La Demanda Presentada Por La Fiscalía 68 Especializada De Extinción De Dominio Fechada 22 De Febrero De 2019, Conforme A Lo Expuesto En El Cuerpo Del Presente Auto. Tercero: El Resto Del Auto De Fecha 16 De Julio De 2021 En Su Parte Motiva, Así Como En La Resolutiva Quedarán Incólumes.Cuarto: Contra El Presente Auto Proceden El Recurso De Reposición Y Apelación.
08001312000120190000900	Extinción De Dominio		Erika Regina Florez Revuelta, Ruby Cristina Brocero Sarabia, Maria Rosa Calderon De Torrado, Herninda	11/10/2021	Auto Ordena - Primero: Dejar Sin Efecto El Auto Calendado El Día 30 De Septiembre Del Año En Curso, Por Medio Del Cual

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 21 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

068b95b5-c1a3-47be-9b11-85111184523e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 63 De Jueves, 21 De Octubre De 2021



Becerra Silva

Adiciono El Auto De Pruebas Que Se Profirió El Día 16 De Julio De 2021.Segundo: Corregir El Acto Irregular Explicado En La Parte Considerativa Y, En Consecuencia, Adiciónese, Al Auto Que Decretó Pruebas De Fecha 16 De Julio De 2021 En Punto Del Memorial Del Apoderado Judicial De La Afectada Erika Regina Florez Revuelta.Tercero: Como Consecuencia De Lo Anterior, Se Dispone Adicionar El Numeral Primero De La Parte Considerativa Y Resolutiva Del Auto Del 16 De Julio De 2021 Que Decretó Pruebas Y En Consecuencia Tener Como

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 21 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

068b95b5-c1a3-47be-9b11-85111184523e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 63 De Jueves, 21 De Octubre De 2021



Prueba Los Documentos
Presentados Por El Togado
Jesus Rafael Vergara
Padilla, Apoderado De
Erika Regina Florez
Revuelta, Y Relacionados
En La Parte Considerativa
Del Presente Auto, Los
Cuales Se Valorarán En Su
Respectivo
Momento.Cuarto:
Adicionar, El Numeral
Segundo De La Parte
Considerativa Y Resolutiva
Del Auto Del 16 De Julio
De 2021 Que Decretó
Pruebas Y En
Consecuencia Disponer La
Práctica De Los Señores
Erika Regina Florez
Revuelta, Maria Jose
Florez Revuelta, Jesus
Ospino Castro, Ana Cecilia

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 21 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

068b95b5-c1a3-47be-9b11-85111184523e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 63 De Jueves, 21 De Octubre De 2021



				Revuelta Madrid, Luis Fernando Flechas Garzon Y Luis Fernando Garcia Caicedo.Quinto: Disponer, Correr El Traslado Por El Termino De Cinco (5) A Los Sujetos Procesales De Los Informes Periciales Relacionados En El Numeral 2.3., Para Que Se Proceda Conforme A Lo Previsto En El Numeral 3 Del Artículo 199 Del Ced. Sexto: El Resto Del Auto De Fecha 16 De Julio De 2021 En Su Parte Motiva, Así Como En La Resolutiva Quedarán Incólumes.Séptimo: Contra El Presente Auto Proceden El Recurso De Reposición Y Apelación.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 21 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

068b95b5-c1a3-47be-9b11-85111184523e